

DECRETO N° 455 CHIGUAYANTE, 0 9 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº350 de fecha 08 de marzo de 2010 que autoriza a las Unidades Municipales para la Contratación de Trato o Contratación Directa como forma de adquisición de bienes, servicios, contratación de obras, consultorías, entre otras, motivados por la emergencia; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°53/2010 de fecha 31 de marzo de 2010 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (Cuenta Presupuestaria 31.02.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal 2010); Ord. Nº310 de fecha 08 de abril de 2010, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización Contratación Directa "Pavimentación Aceras Calle Coquimbo y Otros Sectores, Chiguayante"; Providencia Nº1387 de fecha 08 de abril de 2010, con el respectivo VºBº del Alcalde de la Comuna; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Contratación Directa "Pavimentación Aceras Calle Coquimbo y Otros Sectores, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Autorízase y publícase la Contratación Directa de la obra "Pavimentación Aceras Calle Coquimbo y Otros Sectores, Chiguayante" a través del Portal Mercado Público a contratista Fernando Ayala Muñoz, RUT 9.046.081-1 con monto máximo disponible de \$70.000.000.- impuestos incluidos.

- 2.-Apruébese las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Contratación Directa.
- 3.-Nómbrase como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.
- 4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obra al señor Henry Guzmán Lincolao, profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL WAS PAVEZ SECREVARIO MUNICIPAL (S)

T ALCALDE S

CHOCKER S

CHOCKER S

CHOCKER S

CHOCKER S

ALCALDE S

ALCALDE S

ALCALDE S

TSN/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

SECRETARIO

Alcaldía

□ Dirección Jurídica

Dirección de Obras Municipales

Dirección de ControlDirección de Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación.

Secretaría Municipal